

INFORME DE COMISARIO AÑO FISCAL 2012

DE

ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO N° 1-4686
REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE-398
REGISTRO NACIONAL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 8019
PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO ECONÓMICO 2012 DE LA COMPAÑÍA ECUASTOVES S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. El presente Informe se limita a establecer:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. Otros empresariales:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio fiscal 2012, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

ECUASTOVES S.A., su constitución se realizó en la Provincia del Azuay, Ciudad de Cuenca, República del Ecuador el 5 de octubre de 2007, ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo Notario Público Segundo del cantón Cuenca. Debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 520, el 5 de noviembre del 2007.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

“**Objeto Social:** La compañía tendrá como objeto social: la fabricación de cilindros y cocinas a gas, electrodomésticos en general, herramientas para el uso del hogar, la industria, la construcción de productos metal mecánicos y en mercaderías relacionadas con esta actividad. Podrá además dedicarse a la importación, venta y exportación, previos los trámites respectivos, de toda la materia prima, muebles y otros en general que necesitare, así como también equipos industriales y que fueren menester. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejercer todo acto de comercio permitido por las leyes ecuatorianas, así como también toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole, inclusive importaciones y exportaciones, así como ser socio o accionista de cualquier compañía.”

3. UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Parque Industrial Machángara de la ciudad de Cuenca, en Octavio Chacón 2-141.

4.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Libro talonario

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se lleva de acuerdo a la normatividad dispuesta por la Ley de Compañías, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Estatutos en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

ATENCIÓN

Las Actas, debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido (verso y anverso, las partes en blanco anule y consigue “ANULADO”) formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Es de responsabilidad de la Gerencia General llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

5.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2012 la Junta General de Accionistas se reunió:

JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL, REALIZADA EL VIERNES 30 DE MARZO DE 2012

Primer Punto: Informe del Gerente General:

El informe es comentado y aprobado.

Segundo punto: Informe del Sr. Comisario:

Se da lectura y es aprobado.

Tercer punto: Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011 y destino de las utilidades:

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Una vez conocido el balance general y el estado de resultados, se aprueban los mismos, resolviéndose que las utilidades del ejercicio pasen a acrecentar el patrimonio de la compañía.

Cuarto punto: Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2011

Son aprobados.

Quinto Punto: Designación de Comisario para el período 2012 y fijación de su remuneración

Se designa a la Sra. Silvia Vanegas como Comisario Principal y Fanny Auquilla como Comisario Suplente; y se autoriza al Gerente General a negociar su remuneración.

Sexto Punto: Designación de Auditor Externo para el ejercicio 2012 y fijación de su remuneración

Se designa a la Compañía Sacoto & Asociados como Auditor Externo para el ejercicio 2012; y se faculta al Gerente General a negociar su remuneración.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, REALIZADA EL MIERCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2012.

Único Punto: Designación de administradores.

Se designa al Eco. Atsuh Uchida como Presidente y al Eco. Diego Malo Toral como Gerente General, por el período de cinco años.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, REALIZADA EL MIERCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 2012

Primer Punto: Designación de Comisario Principal y Suplente para el período 2012 y fijación de su remuneración.

La Junta por unanimidad resuelve nombrar al Ing. Carlos Tixi Campoverde como Comisario Principal de la Compañía y a la Eco. Betty Lucía Guamancela Delgado como Comisaria Suplente; para el periodo 2012; fijándose los honorarios correspondientes en \$300,00.

6.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO:

Durante el ejercicio económico de 2012 los miembros del Directorio no se reunieron.

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

7. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

DE LOS COMISARIOS, TOMADO DEL INFORME PRESENTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

No se ha emitido recomendaciones.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

La Auditoría no ha entregado recomendaciones, para nuestro seguimiento.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

La Auditoría Interna emite recomendaciones que se cumplen concurrentemente.

8.- PRESUPUESTOS, COMO HERRAMIENTA GERENCIAL.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO “I”.

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente General, ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del Señor Gerente, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Se observa suficiencia en documentación en todos los actos financieros y administrativos; guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

En la empresa moderna se esta escaneando todos los documentos soportes de la contabilidad y, guardando en un archivo electrónico.

Se da expresamente una opinión.

CAPITULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- **Resumen de las transacciones;**
- **Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;**
- **Costo histórico;**
- **Consistencia;**
- **Partida doble;**
- **Costeo promedio; y,**
- **Normas Internacionales de Contabilidad “NIC’s”.**

ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS AL COMISARIO:

- **Balance General – Del software contable – Utilizado para el Informe.**
- **Estado de Ingresos y Gastos – Del software contable – Utilizado para el Informe.**

INFORME DE COMISARIO DE ECUSTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE ECUSTOVES S.A.

- 1. A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
- 2. A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2012.*
- 3. Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría NIA, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
- 4. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.

- 5. El señor Gerente Financiero y el señor Contador ha proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.*

Cuenca, 24 de abril del 2013



C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO DE ECUSTOVES S.A.

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

NOTA N° 01

ESTADO DE SITUACIÓN

PROCESO ADOPCIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

Para la compañía el año económico 2012, es el primer año de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y la administración suscribe sus estados financieros como tal. Previamente cumplió lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías:

1. Emitió el “Cronograma de Implementación de las NIIF's”, el mismo que fue enviado a la Intendencia de Compañías de Cuenca, con Oficio del 7 de noviembre del 2012, con trámite N° 3501-0 y Expediente N° 95329.
2. En el año 2011 realizó el proceso extracontable, dispuesto por la Superintendencia de Compañías de conversión de los Estados Financieros de NEC a NIIF, del primero de enero del 2011 como el inicio de transición al 31 de diciembre del 2011 es el término de la transición.
3. La administración no consideró ajuste alguno; por lo tanto, el Estado de Situación en NEC al 31 de diciembre del 2011, se convirtió en el Asiento de Diario General al primero de enero del 2012.
4. Acta de Junta General Universal de Accionistas de Acustoves S.A. realizada el lunes 21 de marzo de 2011. Revela:

“Noveno Punto: Conocimiento y aprobación sobre la aplicación de la NIIF's dentro del período de transición de la Compañía, año 2011.

Los Señores Accionistas conocen, aprueban y autorizan la aplicación de las NIIF's dentro del período de transición de la Compañía (año 2011) y los ajustes a contabilizar desde el 1 de enero de 2012.”

RECOMENDACIÓN

La Conciliación de los Estados Financieros producidos en el período de transición de aplicación de las NIIF', se debe mediante Oficio remitir a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

ACTIVO \$ 3'264.313,54

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

ACTIVO	31-XII-2012 NIIF	31-XII-2011 NIIF	VARIACIÓN
Activo Corriente:	3.163.520,96	2.715.686,75	447.834,21
Activos no corrientes:	100.792,58	84.449,41	16.343,17
SUMAN:	3.264.313,54	2.800.136,16	464.177,38

COMPARACIÓN EN NIIF

ACTIVO CORRIENTE

		<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
Disponible		\$ 36.924,56	\$ 61.709,78
Exigible		\$ 3'126.596,40	\$ 2'536.298,54
- Anticipo IR	\$ 88.743,84		
- Documentos por cobrar	\$ 34.860,16		
- Crédito tributario	\$ 1'086.155,07		
- Clientes del exterior	\$ 2'012.956,24		
- Provisión cuentas incobra.	\$ 96.109,91		
Otros activos		\$ 100.792,58	\$ 111.609,88
- Operaciones por liquidar	\$ 9.516,19		
- IVA pagado 12%	\$ 91.276,39		

ACTIVO NO CORRIENTE

No existe esta clasificación.

RECOMENDACIONES

1. La administración debe emitir de sus estados financieros, en los formularios dispuestos por la Superintendencia de Compañías. Cumplimiento NIC-1.
2. Existe un Crédito Tributario a favor de la empresa por \$ 1'086.155,07, la administración debe dar un proceso conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI, para recuperar. El señor Contador debe formar un expediente de soporte de éste rubro; el Sr. Auditor Interno de la Compañía debe conciliar los Saldo Contables

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

del Mayor General con los documentos que originan esta cifra muy importante y, emitir un Informe para trámite de recuperación.

Este rubro representa el 33,27% del total del Activo, la administración está pendiente de su análisis y recuperación progresiva.

3. Existe en Otros Activos, IVA Pagado 12% por \$ 91.276,39, en general todo lo tributario se incluiría, para el análisis, como lo explicado en el numeral “2”.
4. El rubro Clientes del Exterior a favor de la empresa es de \$ 2'012.956,24, que representa el 61,66% del total del Activo. Es labor típica del señor Contador sustentar sus registros con documentos y **es menester también que el señor Auditor Interno concilie documentos con saldos de Mayor General.**
5. El “Balance General”, no revela Propiedades Planta y Equipo. Por lo menos debe registrarse los utilitarios para el servicio informático, muebles de oficina que entre otros deben ser revelados.

INFORMATIVO CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.

El Estado Financiero o en las Notas Contables, deben revelar las “Cuentas de Orden”.

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Activo.

NOTA N° 02

PASIVO \$ 3'094.056,75

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles.

La administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo pactado.

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

PASIVO	31-XII-2012 NIIF	31-XII-2011 NIIF	VARIACIÓN
Pasivo corriente:	3.094.056,75	2.745.684,61	348.372,14
Pasivo no corriente:	-	-	-
SUMAN:	3.094.056,75	2.745.684,61	348.372,14

COMPARACIÓN EN NIIF

PASIVO CORRIENTE

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
Proveedores nacionales	\$ 2'157.674,90	\$ 2'535.353,79
Otras cuentas por pagar	\$ 480.927,03	\$ 31.500,00
Impuestos por pagar	\$ 18.219,18	\$ 16.850,02
Provisiones Leyes sociales (15% trabajadores)	\$	\$ 3.852,14
Otras obligaciones	\$ 409.872,01	\$ 152.355,08
Anticipo clientes del exterior	\$ 27.363,63	\$ 5.737,58

ANÁLISIS

El Pasivo alcanza al monto de \$ 3'094.056,75, que la administración debe honrar; y, es el 94,78% del Activo.

No se revela pasivos a largo plazo.

No se revela ninguna provisión; por lo menos, debe existir para cumplimiento con sus trabajadores.

El señor Gerente General, debe constar en el rol de remuneraciones.

RECOMENDACIONES

1. El pasivo es muy significativo medido con el Activo, al no existir saldos a largo plazo, la administración debe honrar en el ejercicio económico, su totalidad.
2. Se debe disponer la conciliación de los saldos del Mayor General del Pasivo, con los documentos de soporte.
3. Clasifique los pasivos a largo plazo.
4. Revele las provisiones sociales.
5. La administración debe dar atención a las “operaciones por liquidar”.

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

NOTA N° 03

PATRIMONIO \$ 170.256,79

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Accionistas, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los accionistas de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

PATRIMONIO	31-XII-2012 NIIF	31-XII-2011 NIIF	DIFERENCIA
Capital suscrito o asignado	800,00	800,00	-
Reserva Lega	6.078,94	6.078,94	-
Reserva de Capital	-	-	-
Reserva por valuación propiedades	-	-	-
Ganancias acumuladas	-	36.342,74	(36.342,74)
(-) Pérdidas acumuladas	-	-	-
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	-	-	-
Ganancia Neta del Período	163.377,85	11.265,87	152.111,98
(-) Pérdida Neta del Período	-	-	-
PATRIMONIO:	170.256,79	54.487,55	
PASIVO:	3.094.056,75	2.745.648,61	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	3.264.313,54	2.800.136,16	
TOTAL ACTIVO	3.264.313,54	2.800.136,16	

OBSERVACIÓN ESPECIAL, PARA ANÁLISIS DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

El Total del Patrimonio es el 5,22 % del Activo.

El Patrimonio Neto es el 0,024507 % del Activo

Conformación del Patrimonio Neto.

ACCIONISTAS - CADA ACCIÓN USD \$ 0,04 C/U	Capital	Porcentaje
Fibro Acero	799,00	99,8750%
Malo Toral Diego	1,00	0,1250%
SUMAS:	800,00	100,0000%

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

INFORMATIVO CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

El Estado Financiero o en las Notas Contables, deben revelar las “Cuentas de Orden”.

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Pasivo ni al Patrimonio.

La compañía no ha comprometido sus bienes.

NOTA N° 04

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

DESCRIPTIVO	31-XII-2012 NIFF	31-XII-2011 NIFF	DIFERENCIA
Ventas	12.269.957,91	7.783.543,63	4.486.414,28
Menos: Total costos	-11.593.168,57	-7.381.751,32	-4.211.417,25
UTILIDAD EN VENTAS	676.789,34	401.792,31	274.997,03
Menos: Total gastos administrativos	-518.549,24	-387.784,46	-130.764,78
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	158.240,10	14.007,85	144.232,25
Otros ingresos	21.725,20	12.826,85	8.898,35
Menos: Otros egresos	-16.587,45	-1.153,78	-15.433,67
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE	163.377,85	25.680,92	137.696,93

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

SUGERENCIA

El señor Contador,

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Seguirá los pasos que determina el formato del SRI – 101, sección Conciliación Tributaria, y revelará en su integridad; considerando que ciertos rubros que son de exclusiva decisión de la Junta General de Accionistas y cuya Acta es el soporte del Asiento de Diario General, sean ajustados luego de la aprobación de los Estados Financieros.

El plan de cuentas contables, será similar al proporcionado por la Superintendencia de Compañías y las codificaciones que contiene el Formulario 101 del SRI.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE ECUASTOVES S.A.

- 1. Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.**
- 2. La administración de la compañía, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados y, que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.**
- 3. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.**
- 4. Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema, por la naturaleza misma y por el tiempo disponible restringido para este menester, que dispuse.**

INFORME DE COMISARIO DE ECUSTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

5. Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo como en el campo financiero y contable.
6. La administración debe considerar que en la actualidad los funcionarios contables deben conocer y saber manejar perfectamente las páginas web: del Sistema de Renta Internas SRI; del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; del Ministerio de Relaciones Laborales MRL; de la Superintendencia de Compañías; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones; Compras Públicas; entre otras. La compañía debe considerar la capacitación como inversión, esto coadyuvará en registros oportunos y evitar multas e intereses en algunos casos.
7. En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos que ineludiblemente obliga al señor Contador y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios; para esto, es menester del apoyo nutrido de la Gerencia.

Cuenca, 24 de abril del 2013



C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE.
COMISARIO DE ECUSTOVES S.A.

OPINIÓN DEL CONTROL SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE ECUSTOVES S.A.

La Memoria presentada por la Gerencia General, inicia revelando el entorno económico, la relación y cumplimiento de exportación de los productos fabricados por su controladora la compañía Ecuastoves S.A., resume los costos del productos fabricados y los gastos que incurre en este proceso, revela el impacto financiero y cumplimiento de su objetivo.

Revela el movimiento financiero, cuantificando los resultados de los estados financieros de la Compañía y formula una expectativa de crecimiento para el próximo año económico.

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

La administración debe recomendar el destino de las utilidades.

La administración debe revelar, sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 04Q.IJ.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

Cuenca, 24 de abril del 2013



C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE.

COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

Se recomienda adquirir una Póliza de Fidelidad.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Debido a la fecha de nombramiento del Comisario y su notificación, no se analizó los Estados Financieros mensuales del año económico 2012, el análisis fue en conjunto. Razón por la que no se ha generado sugerencias por escrito.

Recomiendo que al Comisario sea nombrado y notificado en el año inmediato anterior a su ejercicio, para que pueda cumplir su labor como tipifica la Ley de Compañías.

INFORME DE COMISARIO DE ECUASTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

La misma descripción del numeral 2.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2012 fue revisado conforme lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a fecha de nombramiento:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

El señor Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha existido oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

No ha existido oportunidad.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

No ha existido oportunidad.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

INFORME DE COMISARIO DE ECUSTOVES S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.